Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 03 JUL. 2023

VISTO el Expediente MS-E-43110-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de treinta (30) teclados y mouses destinados a distintas dependencias del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que en orden 17 obra indicación de la Dirección de Compras y Contrataciones respecto al encuadre a dar al presente trámite según normativa vigente.

Que se efectuó el llamado a Contratación Directa N° 158/23-525.

Que se recibieron ofertas de las firmas LAVORI HENNINGER GUSTAVO, CUIT N° 20-24518738-7, RIJA JORGE SEBASTIAN, CUIT N° 20-30571474-8, GOMEZ RIJA JOSE, CUIT N° 20-30117376-9, VIÑA PABLO, CUIT N° 20-17254725-8 y SMART GROUP SAS, CUIT N° 30-71788030-3.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 50, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO, CUIT N° 20-24518738-7, renglón N° 1, por un monto total de PESOS CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL CON 00/100 ($ 417.000,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y la Resolución S.G.A. N° 446/23.

Por ello:

LA DIRECTORA CONTABLE
A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la elección del procedimiento de selección y las bases que rigieron el llamado a Contratación Directa N° 158/23 – 525.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 158/23 - 525, por la adquisición de treinta (30) teclados y mouses destinados a distintas dependencias del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO, CUIT N° 20-24518738-7, renglón N° 1, por un monto total de PESOS CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL CON 00/100 ($ 417.000,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9088UG, UC9088, Clasificación 20000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. Nº 000207 /23.

M.S.
NN
CS

COPIA FIEL ORIGINAL
Jessica P. CÓRDOBA
Jefa de Depto. Registro y

Luciana Daniela Cheminet
Directora Contable
DGAF
Ministerio de Salud

A/C DGAF